

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Empresa pública de la Junta de Castilla y León

Anuncio por el que se hace pública una adjudicación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, y artículo 12 de la Ley 12/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, «Gical, Sociedad Anónima», hace pública la siguiente adjudicación, realizada por acuerdo de su Consejo de Administración:

Tipo de contrato: Redacción de proyecto y ejecución de obra.

Título: Redacción de proyecto y edificación de viviendas de protección oficial, promoción directa, en Béjar (Salamanca).

Importe de la adjudicación: 280.430.140 pesetas (IVA de 16 por 100 incluido).

Adjudicatario: «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».

Valladolid, 9 de junio de 1998.—El Director Gerente, Carlos Alcón Albertos.—32.229-E.

NOTARÍA DE DON ANTONIO ÁLVAREZ PÉREZ

Yo, Antonio Álvarez Pérez, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio, con despacho profesional en Madrid, calle Valdetorres de Jarama, 31, primero,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 930/1988, que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid, seguidos a instancia de la sociedad cooperativa limitada «Las Comarcas de Ávila», contra herederos de don José Lage Piñeiro, se ha dictado, con fecha 10 de marzo de 1998, providencia por la que he sido designado, en mi condición de Notario, en turno oficial de reparto, para proceder a la venta pública, de conformidad con el artículo 1.482 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de quince obligaciones hipotecarias al portador, todas ellas de la

serie A, numeradas correlativamente del número 1 al 15, ambos inclusive, de un importe cada una de 5.000.000 de pesetas, todas ellas emitidas en escritura autorizada por el que fue Notario de Madrid don Blas Piñar López, el día 21 de abril de 1988, y todas ellas garantizadas con hipoteca constituida sobre las fincas registrales números 46.502, 51.590 y 46.480 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, y cuyas obligaciones figuran embargadas en dicho procedimiento.

Se señala como fecha para primera subasta el día 20 de julio de 1998; en caso de quedar desierta, se señala para segunda subasta el día 14 de septiembre de 1998, y en el supuesto de que quedare, igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última subasta el día 6 de octubre de 1998; las tres subastas a celebrar en mi despacho profesional al principio indicado y a las trece horas de cada uno de los días.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en mi Notaría, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta, o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegare a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Notaría, junto con aquél, el importe de la consignación; no se admitirán posturas que no cumplan dichos requisitos, debiéndose estar en lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Consta en la Notaría la pertinente documentación remitida por el Juzgado, la que podrá ser examinada por los licitadores, quienes deberán conformarse con la misma.

Se tasan las quince cédulas hipotecarias, a efectos de la presente, en 75.000.000 de pesetas.

Y para que sirva el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de subastas, así como a la parte deudora, declarada en rebeldía, lo expido en Madrid a 10 de junio de 1998.—El Notario, Antonio Álvarez Pérez.—31.955.

NOTARÍA DE DON FEDERICO ORTELLS PÉREZ

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Federico Ortelles Pérez, Notario de Valencia, con despacho en plaza Porta de la Mar, 5, 5.ª,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, recayente sobre la siguiente finca urbana sita en Valencia:

En edificio denominado «San Gregorio», plaza de San Gregorio, hoy calle Zapadores, número 5 de policía: Vivienda en primera planta alta, tipo C, puerta número 3 de la escalera A, con una superficie construida de 137 metros 79 decímetros cuadrados. Cuota: 2,1376 por 100. Inscripción: En el Registro número 4 de Valencia al tomo 1.522, libro 563, sección tercera de Ruzafa, folio 112, finca 44.068, inscripción octava.

Se señala la primera subasta para el día 10 de julio de 1998, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 31 de julio de 1998, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 4 de septiembre de 1998, a las doce horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría. El tipo para la primera subasta es de 19.878.315 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad expresada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Valencia, 9 de junio de 1998.—El Notario, Federico Ortelles Pérez.—32.048.